

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP –
SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS AUDITORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA
NOVIEMBRE DE 2021**

La oficina de Control Interno - OCI presenta los resultados del seguimiento al SIGEP, en atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

*“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.
(...)”*

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”

Para lo cual se procedió a verificar el cumplimiento del cargue de los documentos exigidos en el aplicativo SIGEP correspondientes al mes de noviembre de 2021, identificando la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información registrada en éste, por tanto, se efectuó la verificación de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Para los efectos se adelantaron las siguientes actividades:

- Se solicitó a la Dirección de Talento Humano y Oficina Jurídica, vía correo electrónico, la información relacionada con las novedades de personal y el listado de los contratos suscritos en el periodo analizado.
- Posteriormente se constató de manera virtual con el servidor público encargado del aplicativo SIGEP en la Dirección de Talento Humano, la in-

formación allí reportada y en lo concerniente a los contratistas por prestación de servicios, se verificaron directamente en el SIGEP.

NORMATIVA

El seguimiento efectuado por la OCI se realiza en atención a los siguientes criterios:

Decreto 1083 de 2015, numeral 3° del artículo 2.2.17.10, el cual señala: *“los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP”*.

Decreto 2106 de 2019, artículo 155 del, modificatorio del Decreto Ley 019 de 2012, el cual establece en el párrafo tercero:

“Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (...)

“Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SECOP.”

ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la verificación de la Información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP por los Servidores Públicos y Contratistas de la Auditoría General de la República, para el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2021.

HOJAS DE VIDA SERVIDORES PÚBLICOS

Teniendo en consideración que a la fecha el sistema SIGEP se encuentra en migración del SIGEP I al SIGEP II, no ha sido posible acceder a la información para realizar las verificaciones y ejercer el seguimiento por parte de la OCI. En razón a esta situación y ante esta eventualidad de fuerza mayor, la revisión de las vinculaciones y desvinculaciones, así como la revisión del número de funcionarios activos, se realizará una vez el sistema se encuentre normalizado.

Respecto a funcionarios retirados no se presentaron novedades en el periodo.

Con relación a los servidores vinculados a la Entidad durante este período, se verificó que ingresaron cuatro (4) funcionarios. Para corroborar este ítem se realizará posteriormente la verificación de los cuatro (4) ingresos, en las hojas de vida contenidos en el aplicativo mencionado, dada la eventualidad presentada. A continuación, se relacionan los nombres de los servidores ingresados en el período:

Funcionarios Ingresados:

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	CARGO
Ospina Colorado Leidis Olivia	03/11/2021	Auxiliar Administrativo 03
Borda Cerón Daniela Margarita	03/11/2021	Profesional Universitario 02
Cárdenas Arévalo Jhonny Marlon	09/11/2021	Asesor 2
Salazar Penagos Jaqueline	12/11/2021	Auxiliar Administrativo 03

Fuente: Información Kactus reportada por la Dirección de Talento Humano.

HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS

Respecto al seguimiento correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en el mes de noviembre, con base en la información suministrada por parte de la Oficina Jurídica, se reportan dos (2) contratos con personas jurídicas a las cuales no se les aplica el requisito de cargue de la hoja de vida en el SIGEP.

Relación de contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	Contratista
C -99 DE 2021	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER
CI-04 DE 2021	Servicios Postales Nacionales S.A.

Fuente: Aplicativo Sigep del DAFP, informe de contratación Oficina Jurídica AGR.

Respecto de la verificación de la documentación cargada en el periodo, referente a los contratistas en el sistema SECOP, con base en la información suministrada por parte de la Oficina Jurídica del informe de contratación del periodo analizado, los dos (2) contratistas no requieren cargar hoja de vida ya que son personas jurídicas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No fue posible la verificación en el SIGEP correspondiente a las altas y bajas por migración del SIGEP I al SIGEP II, por lo tanto, esta verificación se efectuará una vez se habilite el sistema.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA

Directora Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Roque Julio Palomino Saavedra		25/01/2022
Revisado por:	Maria Fernanda Ayala (Contratista)		25/01/2022
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		25/01/2022